

RESOLUCIÓN 83/2026

Caá Catí, 15 de Julio de 2026

VISTO:

El Decreto Provincial N° 2580/86;

El Art. 92 inc. 9 de la Carta Orgánica Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el que Decreto Provincial N° 2580/86 establece de manera permanente el día 16 de julio como feriado provincial y día no laborable en todo el territorio de la Provincia de Corrientes, en conmemoración del aniversario de la Coronación Pontificia de Nuestra Señora de Itatí; y

Que, el día 16 de julio de 1900 la imagen de Nuestra Señora de Itatí fue solemnemente coronada por voluntad de Su Santidad el Papa León XIII, siendo entronizada con el nombre de “Reina del Paraná y Reina del Amor”;

Que, la devoción a Nuestra Señora de Itatí constituye una de las mayores manifestaciones de fe e identidad cultural del pueblo correntino, formando parte del patrimonio espiritual e histórico de la Provincia de Corrientes;

Que, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal adherir a tan significativa conmemoración religiosa, disponiendo asueto administrativo para el personal a fin de posibilitar la participación en las celebraciones de la Virgen.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE:

ART. 1°.- DECLARAR Asueto Administrativo Municipal para el día 16 de julio de 2026, con motivo de la conmemoración del 126° Aniversario de la Coronación Pontificia de Nuestra Señora de Itatí.

ART. 2°.- DE FORMA.